

INFORME N°15 DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP

El presente informe dará cuenta de las principales resoluciones del CEP en las sesiones del 4, 11, 18, y 25 de setiembre y del 2, 9, 16, 23 y 31 de octubre del 2007.

También se informará sobre las resoluciones de CODICEN a las que accedemos a través del CEP.

Se informará de las actividades de ATD en el período setiembre – octubre.

Para quienes reciben el informe por correo electrónico, se adjunta, el anteproyecto del MEC de Ley de Educación y un primer documento de análisis del mismo. .

1.- DESDE EL CEP:

1.1.- PROGRAMA:

El **11 de octubre se instalaron** como lo anunciábamos en el informe 14, **cinco subcomisiones (Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Artística)**, a nivel institucional, con el cometido realizar las **fundamentaciones de las áreas y seleccionar los contenidos del programa.**

Finalmente las mismas quedaron conformadas por **5 maestros designados por el CEP a través de las Inspecciones, dos maestros delegados de ATD, dos maestros delegados de FUM y profesores de Secundaria de las asignaturas que integran las áreas.**

El CEP había resuelto que trabajarían entre el 11 de octubre y el 11 de diciembre.

La ATD Nacional Extraordinaria de setiembre resolvió solicitar, al CEP prórroga de la instalación para marzo 2008, por no contar con los aportes que realizaran las escuelas para la selección de contenidos y por ser una etapa del año muy complicada para que los maestros dejen sus cargos para asumir las delegaturas (concursos, cursos, tutorías, exámenes en otros subsistemas, etc).

Al no hacerse lugar a lo solicitado, **el día de la instalación, los delegados y miembros de la Mesa resuelven suspender la participación**, agregando a los argumentos ya esgrimidos la falta de maestros del interior del país entre los designados por el CEP.

El CEP resuelve el 16 de octubre: prorrogar los plazos de elaboración del programa para junio 2008, dividir el trabajo de las subcomisiones realizando ahora la fundamentación de áreas y asignaturas y en marzo la selección de contenidos e integrar a las subcomisiones a 5 maestros del interior.

Como consecuencia de estas resoluciones y en consulta con los delegados electos en la Nacional la **Mesa Permanente resuelve integrar a los delegados a las subcomisiones el 24 de octubre, considerando que para la fundamentación se cuenta con resoluciones**, y que en marzo contaremos con los aportes para seleccionar los contenidos, pero manteniendo la objeción de lo inconveniente de la etapa del año para la instalación de las mismas.

Se mantiene igualmente la preocupación por la falta de claridad respecto de lo que está definido desde afuera y lo que los maestros participantes van a poder decidir con respecto al programa.

Esta incertidumbre se genera respecto de varios temas: **políticas lingüísticas** ya que hay

dos documentos de la Comisión de Políticas Lingüísticas de CODICEN con pretensión de preceptividad y aprobación de CODICEN. También parece inamovible, a pesar de nuestros planteos, la forma de introducción de las nuevas tecnologías producto de la aplicación del **Plan Ceibal**. Queda por definir cómo incorporar la **Educación Física**, que cuenta con un programa elaborado por los profesores del Programa Infamilia, probablemente sujeto a revisión en función de su adecuación a los fundamentos del programa que se está elaborando a nivel de la Comisión del CEP.

1.2.- Licencias de suplentes:

A más de dos años del inicio del tratamiento del tema continúa sin resolverse pero ha tenido novedades que deben analizarse en la perspectiva del proceso:

- 1.- El CODICEN por resolución 6 acta 39 del 9 de junio 2005 dispone la instalación de una Comisión para la revisión del artículo 70 del Estatuto del Docente para hacer extensivo el uso de licencia por enfermedad a docentes suplentes. Integran esta comisión todos los desconcentrados representados por docentes, división hacienda y jurídica.
- 2.- En junio del 2006 el CEP instituye una comisión interna formada por un representante de Inspección Técnica, jurídica, la ATD y la FUM.. La misma se reúne entre el 24 de julio y el 29 de agosto y eleva al CEP una propuesta que supone el reconocimiento de la licencia por paternidad, duelo y enfermedad a los suplentes independientemente del plazo de la suplencia.
- 3.- El CEP analiza esta propuesta de la Comisión y la aprueba elevando al CODICEN lo resuelto.
- 4.- La comisión con representación de todos los desconcentrados que debía realizar una propuesta para todos los subsistemas, nunca es convocada por CODICEN.
- 5.- En su lugar el CODICEN resuelve por sí, otorgar licencia por paternidad y duelo a los suplentes por resolución 43 acta 17 del 21 de marzo 2007.
- 6.- Con respecto a la licencia por enfermedad su tratamiento se deriva a una comisión bipartita CODICEN- CSEU que no sabemos si se ha reunido por este tema por resolución 44 del acta 17 del 21 de marzo 2007. **Este nuevo tratamiento excluye a todos los desconcentrados y a todas las ATD.**
- 7.- En las sesiones del 16 y 23 de octubre se analiza en el CEP una propuesta del Consejero Héctor Florit que plantea darle a los suplentes por menos de un año **licencia por enfermedad, sin goce de sueldo los primeros tres días y con goce los siguientes. Además se propone realizar un convenio ANEP DISSE para la certificación.** La propuesta se apoyada por el CEP. La ATD dejó constancia en actas de la sesión de que considera esta propuesta un retroceso respecto de lo resuelto por el CEP con anterioridad que era concordante con lo solicitado por ATD.

Además reivindica el derecho a licencia por enfermedad como un derecho humano básico y que no puede ser limitado por razones económicas.

Pero lo que más preocupa de esta propuesta y que no queda dicho a texto explícito es que el régimen de licencia de DISSE puede extenderse a efectivo e interinos, ahora o en una segunda etapa como forma de financiar las licencias de los suplentes de suplentes que van a generarse. Llevaría a que no se cobraran los tres primeros días de licencia por enfermedad, como ocurre a los trabajadores privados.

De concretarse esto, sería un enorme retroceso para los derechos adquiridos por todos los docentes. Esto no debe verse aisladamente sino en el marco de la reforma del Estado y las limitaciones anunciadas a los derechos de los funcionarios públicos, equiparándolos con los privados.

Entendemos pertinente dejar constancia de esta alerta sobre una propuesta que al menos deja serias dudas por su argumentación relacionada con el limitado financiamiento del pago de los suplentes.

En ningún lugar de la misma consta que se aplique solamente a funcionarios suplentes por menos de un año, en lo que respecta al convenio con DISSE.

1.3.- CEIBAL, algunos detalles:

- ⑩ **Las máquinas costarán 200 dólares cada una, lo que hace un costo total de 60 millones dólares solamente para 300000 máquinas .** Esto sin contar los gastos en conectividad e instalaciones eléctricas, más el gasto de la instalación de antenas que están siendo más grandes de lo anunciado para obtener conectividad, gastos que por ahora absorbe ANTEL y de los cuales desconocemos los montos. No olvidemos además que esto es a término, a los 3 años estas máquinas se descartarán y se deberá invertir otra suma similar si se pretende sostener el Proyecto.
- ⑩ A esto se le suma que **Uruguay está comprando las máquinas con apenas 3 meses de garantía** mientras que Brasil lo está haciendo con una garantía de 3 años.
- ⑩ No hay información del número de técnicos que serán afectados al mantenimiento de las máquinas y de los servidores en el proceso de expansión del proyecto.
- ⑩ Por las informaciones de que disponemos, parece ser que en Cardal de lo que más uso hacen los niños es de los juegos en primer lugar y de la máquina de fotos en segundo lugar, quedando las otras aplicaciones de la máquina más relegadas.
- ⑩ Pero algunos beneficios va a traer: a los maestros de informática de los departamentos que inician el proyecto (Florida, Flores y Colonia) de les duplica la carga horaria de sus cargos pasando de 20 a 40 horas, mientras que por razones de equidad (con los maestros que no son de informática), al resto de los maestros de informática de todo el país se les obligará a liberar su cargo efectivo para elegir cargo de informática. Es posible que esto lleve a los maestros de informática a visualizar a CEIBAL como aumento de horas de trabajo.
- ⑩ Cuando cuestionamos desde la ATD los costos del Proyecto se nos dijo que no se realizaban gastos con presupuesto de ANEP sino del Poder Ejecutivo, pero sin embargo la transformación de cargos de informática de 20 horas en cargos de 40 horas será a cargo del presupuesto del CEP sin duda supone opciones y están relacionadas con cargos y con sueldos, rubropreciado del presupuesto educativo.
- ⑩ La delegada sindical por la FUM a la Comisión Pedagógica del Plan Ceibal, maestra Marcela Brener fue designada en sesión del CEP del 31 de octubre para representar al

Consejo de Educación Primaria, en un seminario en Massachussets con todo pago por el MIT(Instituto Tecnológico de Massachussets).

1.4.- Segundas Lenguas o Lenguas Extranjeras:

En el informe anterior se daba cuenta de una serie de resoluciones del CEP que indicaban la continuidad de los programas llamados de segundas lenguas, inglés y portugués.

El tema más problemático se planteó en esta etapa con la designación de los supervisores ya que por un lado genera una doble supervisión (la de éstos y la de los inspectores) no estando muy claras las fronteras entre ambas.

Genera disconformidad el hecho de que los supervisores no deban ser maestros.

Por último el financiamiento de los cargos que es por la Embajada de Estados Unidos, aunque también otros cargos de este programa tiene el mismo financiamiento.

Todos estos elementos han hecho que la ATD Nacional extraordinaria resolviera pedir la revisión de esta resolución.

1.5.- Inspectores Generales:

Finalmente asumieron los Inspectores Generales (Ex Regionales) en carácter interino y se llamará a concurso para el año 2008.

Los cargos fueron ocupados por los inspectores: Luis Belora, Olga de las Heras, Yolanda Delgado y Vilma Curti.

Conformarán un equipo con la Inspectora Técnica orientando la implementación de las políticas educativas definidas por el CEP.

1.6.- Jubilaciones:

En sesión del 18 de setiembre asiste un grupo de Inspectores que plantea la problemática del sistema jubilatorio actual que determina jubilaciones miserables y la dificultad agregada del cese compulsivo a los 35 de trabajo.

Solicitaron el salón de actos y realizaron una importante reunión el pasado 17 de octubre.

Quedó conformada una comisión que le de forma a una propuesta que sintetice las ya existentes. La ATD quedó integrada a través de una delegada de Montevideo.

La próxima reunión será el 9 de noviembre también en el salón de actos del Edificio Varela.

1.7.- Libros de Segundo:

Ante la detección de errores ortográficos en los libros de Segundo la ATD marcó su posición sobre el tema reconociendo que evidentemente faltaron los controles por parte de correctores para evitar el problema, pero que esto no invalida el procedimiento del concurso para la selección de los textos ni la participación de los maestros en su elaboración.

Deslindó responsabilidades del tribunal en este problema, dado que no era su función la

corrección sino la selección y evaluación de las propuestas y se planteó la necesidad de medidas correctivas para esta situación y futuras publicaciones.

La ATD Nacional de setiembre solicitó su retiro ante la falta de medidas correctivas implementadas.

1.8.- Verano solidario:

El CEP realizará nuevamente el Verano Solidario. Tendrá un costo total de 20 millones de pesos, será financiado en un 55% por el CEP y en un 45% por el MIDES.

Abarcará 268 escuelas y su costo tendrá un incremento de 9.5 millones de pesos más que en el año 2007.

Funcionará entre el 7 de enero y el 15 de febrero. Se propone cambiarle el nombre para el Programa Educativo de Verano.

1.9.- Alimentación:

Se analiza la implementación del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del sistema de Alimentación” que fuera aprobado en la rendición de cuentas 2007. El mismo fue elevado por el CODICEN y aprobado por el parlamento, con la mitad de lo solicitado por nosotros a nivel del CEP.

Esto obliga a adoptar algunas definiciones que serán analizadas por una Comisión y luego por el CEP.

De las 20 escuelas previstas para el piloto deberá pasarse a 10 y creemos que deben transformarse 10 comedores tercerizados a tradicionales, dotándolos de los implementos necesarios para el funcionamiento. A esto debe sumarse la creación de cargos de cocineros y ayudantes de cocinas y ecónomos, tal como lo definió la ATD en el 2005. Si estos pilotos funcionan correctamente, estaremos planteando la sustitución completa del sistema tercerizado para la rendición 2008.

El Programa de Alimentación Escolar reconoce que el ahorro generado en un mes de servicio, permitirá financiar la adquisición del equipamiento necesario para la adecuación de todos los comedores del piloto

1.10.- Posición frente a agravios:

Ante la solicitud de la Mesa Permanente de adoptar posición frente a los agravios recibidos por la ATD por un periodista de Rivera, el CEP en conocimiento de todos los aspectos documentales del tema, propone dar a conocer ante el periodista los reglamentos que nos rigen.

Ante planteo del Prosecretario del CEP, Victor Spinelli, sobre la inconveniencia de manifestarse públicamente, el CEP resuelve realizar planteo sobre el tema en la ATD Nacional Extraordinaria, cosa que no realiza, se desconocen los motivos.

1.11.- Estudio de funcionalidad respiratoria:

El Ministerio de Salud Pública en convenio con Facultad de Medicina proponen un Proyecto de Investigación y Cooperación para estudiar la funcionalidad respiratoria en

escolares de Fray Bentos y Rocha durante cinco años. Pasa a informe de la Secretaría Docente del CEP

1.12.- Escuelas en movimiento:

Asisten integrantes de la Comisión de Presidencia de la República denominada “Escuelas en movimiento”. Comunican que el Proyecto es una iniciativa que proviene del Presidente de la República.

Se proponen , al amparo de la ley de donaciones, obtener recursos para la universalización de la Educación Física en las escuelas y en otros ámbitos.

Los recursos se obtendrán de empresas vinculadas al deporte o no, intendencias, embajadas.

Estos recursos serán captados por la Comisión y adjudicados al CEP para implementos y mejoramiento de los espacios físicos para deportes, y al Ministerio de Deporte para el mejoramiento de las plazas.

Las licitaciones, compras y administración en general quedarán a cargo del CEP.

Se propone que además de la devolución de impuestos las empresas tengan otra devolución que puede ser alguna comunicación pública de su aporte.

Se va a hacer una gran campaña en los medios para darle difusión al Programa.

En esta entrevista tomamos contacto con un Programa de Educación Física del CEP que fue realizado según parece por profesores de Infamilia.

Insistimos en que la definición de políticas educativas deberían radicar en la ANEP y no en otros organismos de gobierno y que por la vía del financiamiento se generan condicionamientos hacia las políticas educativas.

1.13.- Concursos urgentes:

Se analizó un expediente que proviene del Grupo de Trabajo creado en abril para determinar la necesidad de implementar concursos en las distintas áreas. De las vacantes surgen algunas de las necesidades, otras de la priorización hecha por el CEP de determinadas áreas.

Se resuelve la necesidad de hacer concursos para profesores de Educación Física, de inspectores departamentales e inspectores grado cinco.

También se considera necesario llamar a concursos para inspectores de zona de inicial, común, práctica y especial

Como ATD propusimos que se propusiera un cronograma de más largo plazo que permitiera la planificación de la carrera a mediano y largo plazo.

1.14.- Fin de cursos:

El CEP eleva al CODICEN las siguientes fechas de finalización de cursos:

Actos de clausura: 14 al 17 de diciembre

Trabajo administrativo: 18, 19 y 20 de diciembre.

2.- DESDE CODICEN:

3.1.- Transporte Escolar:

El CODICEN dejó en suspenso por acta 61 resolución 3 del 2 de octubre 2007 la circular sobre transporte escolar (resolución 13 acta 50 del 14 de agosto 2007).

Había generado múltiples reclamos por parte de los maestros y directores, sobre la fecha de realización de campamentos y salidas de fin de año ya que el cumplimiento de las condiciones planteadas se hacía imposible.

3.- DESDE EL MEC:

El Ministerio de Educación y Cultura elabora un anteproyecto de Ley de Educación.

A quienes les envió el informe por correo electrónico les adjunto el anteproyecto y un informe sobre el mismo.

Para quienes lo reciben impreso a través del CEP les anticipo las líneas fundamentales sobre las cuales entiendo debe analizarse el mencionado anteproyecto:

No consagra la autonomía de gobierno propuesta por El Congreso Nacional de Educación de diciembre 2006.

Se mantiene y aumenta la dependencia de todo el sistema educativo respecto del MEC a través de la Coordinadora de la Educación a la cual se le crean nuevas dependencias. Se crea además un Consejo Coordinador de Sistema de Educación Pública con Presidencia del MEC.

Se mantiene el CODICEN pero con 10 miembros 8 de los cuales son designados por el Poder Ejecutivo

Los cargos designados políticamente son netamente mayoritarios respecto de los electivos.

Se aumenta la estructura burocrática del sistema.

Hay una mayor ingerencia directriz de la Universidad en todo el sistema no universitario. Se plantea como función de la educación para el trabajo la de la incorporación de las personas al mercado, cuestionada por ATD.

4.- DESDE LAS ATD:

4.1.- Instancias realizadas:

⊕ ATD Nacional Extraordinaria los días 27 y 28 de setiembre:

Se analizó y aprobó el documento sobre Programa que se sometió a consideración de las ATD por escuelas.

Además se eligieron los delegados a las Subcomisiones de Programa pudiéndose integrar efectivamente:

Carlos Casaretto (Montevideo) y Marta Píriz (Artigas) en la Subcomisión de Lengua, Marta Fernández (Canelones) para la Subcomisión de Matemática, José Núñez (Tacuarembó) y Rosario Simois (Montevideo) para la Subcomisión de Ciencias Sociales, Selva Orrego y Esther Chalá (Montevideo) para la Subcomisión de Ciencias

Naturales y Marta Solano (Cerro Largo) y Rafael González (Canelones) para la Subcomisión de Educación Artística.

⑩ **Encuentros Departamentales el 22 de octubre:**

Se realizaron 23 encuentros en todos los departamentos en los que se citó a un maestro por escuela urbana y un maestro rural por reunión habitual de ATD. Tuvieron como objetivo la dinamización de la discusión de las ATD por escuela proponiendo estrategias de trabajo e identificando los nudos problemáticos para abordarlos en las escuelas. Carecemos aún de datos numéricos nacionales pero la participación fue muy buena por lo que los delegados departamentales adelantan antes de su informe sobre el encuentro.

⑩ **ATD por Escuela el 26 de octubre:**

Se consultó a las escuelas sobre los contenidos que deben seleccionarse en las diferentes áreas de conocimiento. Se están recibiendo las actas. El 23 de noviembre se realizarán las síntesis departamentales para poder trasladar a nuestros delegados los resultados de la consulta.

Informe realizado por la Delegada de ATD al CEP
Montevideo, 31 de octubre 2007

Danae Sarthou